INFORME DE EJECUCIÓN CAMPAÑA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS MUNICIPIO DE COMBITA BOYACÁ AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

Basados en dos razones principales como son las constantes quejas de los habitantes del municipio de Combita Boyacá, por el problema de la cantidad de animales habitantes de calle y su desmedido crecimiento año tras año sin que hasta ahora se haya dado una solución definitiva a estos casos, y el deseo de todos aquellos a quienes nos duele profundamente la situación de calle de tantos animales que sin tener la culpa si son la causa de una problemática bastante grave de la ciudad que encierra desde alto riesgo de zoonosis, desorden en las calles, mal aspecto e imagen de la ciudad, riesgo de accidentes tanto para humanos como para animales, contaminación ambiental, problemas de salud pública y la reproducción descontrolada de estas especies lo que lleva al rápido aumento del problema; hemos llegado a la conclusión que el municipio de Combita Boyacá necesita además de merecerse urgentemente una solución viable y definitiva que nos beneficie a todos.

Por medio de un contrato entre la Fundación Dejando Huella Refugio Animal y la Alcaldía de Combita Boyacá se pretendió intervenir a los sectores y localidades de la ciudad, mediante ejes programáticos y sistemáticos que buscan reducir el número de animales en condición de calle, desarrollando estrategias como son esterilización de caninos y felinos, machos y hembras, coordinar, dirigir, implementar y desarrollar el programa del control sistemático de la población de caninos y felinos en hembras y machos en la ciudad de Combita Boyacá. Coordinar, asesorar, dirigir los lineamientos para generar políticas públicas de bienestar animal de la ciudad de Combita Boyacá, desarrollando estrategias que generen soluciones a la problemática de animales en situación de calle, gestando alternativas de desarrollo y bienestar de la sociedad.

Nosotros, tenemos la responsabilidad de asegurar que estamos ofreciendo a aquellos involucrados en el manejo de poblaciones de perros, la orientación más acertada, basada en los últimos conceptos y datos disponibles. También creemos que es importante ser transparentes y documentar nuestras opiniones y filosofía siempre que sea posible. Este es el fin de la producción de este documento éste representa nuestras recomendaciones y alterativas de solución al problema, basadas en el conocimiento que hemos acumulado hasta la fecha y será sujeto a actualizaciones cuando sea apropiado. Estamos sumamente conscientes de la falta de datos en esta materia y nos esforzaremos tanto para apoyar la recolección de nueva información como para incorporarla en nuestras discusiones, valoraciones y pautas futuras.

Estamos seguros que la única manera de tener éxito en cualquier proyecto es estableciendo alianzas, uniendo fuerzas, reuniendo recursos económicos, pero también humanos, educando y por sobre todas las cosas persiguiendo un fin que nos beneficie a todos y jamás basados en intereses personales.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	**FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**
IDENTIFICACIÓN	**Nit: 900966264-8**
R/LEGAL	**GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA**
IDENTIFICACIÓN	46.672.544 de Duitama
DIRECCIÓN	Km 4 Ruta del Mundial, Vereda Santa Lucia Duitama
TELÉFONO	3123642803
NATURALEZA JURÍDICA	PRESTACIÓN DE SERVICIO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDAS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, Y A MASCOTAS DE PROPIEDAD DE POBLADORES DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024 – 2027, CON LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA II, RENACE LO ECONÓMICO Y LO COMPETITIVO.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato, será de UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	COMBITA BOYACÁ
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($18.715.000) M/CTE.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se ejecuto a la fecha dentro del contrato **197 esterilizaciones** a caninos y felinos en el municipio de Combita Boyacá, por el valor pactado y establecido en la propuesta, priorizando los sectores sugeridos por la Alcaldía municipal a través de la Secretaria de Innovación, Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico, según su vulnerabilidad, de la siguiente manera:

FECHA	LUGAR	CANTIDAD
Noviembre 7	Sector El Barne	16
	Vereda san isidro	27
	Vereda san francisco	35
	Vereda las mercedes	22
	TOTAL	**100**
Noviembre 8	Vereda santa Bárbara	24
	Colegio Barragán	8
	Vereda la concepción	17
	TOTAL	**49**
Noviembre 9	Polideportivo centro	48
Noviembre 29 (adición)	Polideportivo centro	11
TOTAL		**208**

Durante el proceso de ejecución y debido a la afluencia de beneficiarios del programa se realizó un adición a el presente contrato , procedimientos quirúrgicos que se realizaron bajo la dirección y supervisión de la secretaria de innovación de la alcaldía de combita.

Para la realización del presente contrato la Fundación Dejando Huella Refugio Animal contrato a un equipo medico veterinario compuesto por 6 profesionales cuyas hojas de vida fueron incluidas en la propuesta presentada ante la oficina de contratación del municipio de Combita Boyacá en su debido momento:

- 1 cirujano médico veterinario con especialidad en medicina interna de pequeños animales con más de 70.000 esterilizaciones
- 1 cirujano y anestesiólogo, médico veterinario con experiencia en mas de 50.000 esterilizaciones
- 1 médico veterinario encargado de evaluación de pacientes, diligenciamiento de historias clínicas y archivo

- 1 técnico auxiliar veterinario en el área de preparación
- 1 técnico auxiliar veterinario en el área de monitoreo y recuperación pos operatoria

El equipo médico veterinario recibió entrenamiento y capacitación específica para ejecutar el presente contrato de acuerdo a lo pactado y asi mismo se ha limitado a cumplir con sus funciones.

En conjunto con la Secretaria de Innovación, Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico se programó cronograma para cada una de las jornadas que se realizaron, de los sectores y las fechas, así como de las personas a incluir en el programa según los requerimientos

Se presenta al supervisor el informe completo de cada una de las cirugías realizadas, un paquete por cirugía compuesto por una historia clínica, un consentimiento informado, fotocopia de cedula del propietario, y certificado de sisben nivel 1 o 2, evidencia fotográfica de cada una de las cirugías y de la comunidad en los sectores.

Durante la ejecución del contrato no hubo algún daño o perjuicio ocasionado al municipio o a terceros por el cual haya que responder, o alguna queja por parte de la comunidad ante la secretaria de salud

Se realizaron un total de 3 talleres sobre tenencia responsable de mascotas, en los sectores donde se realizaron las jornadas de esterilización indicando también los cuidados pos operatorios de los animales intervenidos.

OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

- Realizar procedimientos quirúrgicos ovario-histerectomía por flanco lateral derecho y orquiectomía con médicos veterinarios, con la experiencia suficiente en campañas masivas de esterilizaciones.

- Realizar ocho (8) talleres de educación, manejo de postquirúrgico e informar al usuario sobre el compromiso del mismo.

- Disponer de asistencia médica veterinaria post-quirúrgica con disponibilidad de atención telefónica 24 horas por los 3 días siguientes a la realización del procedimiento.

- Suministrar el suficiente personal idóneo para registrar inscripciones, historias clínicas, consentimientos informados, logísticas, realización de informes, y demás archivos necesarios para ser presentados en su debido momento a la Alcaldía Municipal de Combita.

- Entregar evidencias fotográficas en medio físico y magnético de los procedimientos, de las jornadas, y en general del desarrollo del contrato.

- La asignación de los cupos de esterilizaciones se realizará por agenda, previa autorización del supervisor del contrato.

- Además de lo anterior el contratista se compromete a cumplir con las siguientes exigencias para el desarrollo del contrato.

- Para los grupos animalistas, rescatistas independientes, fundaciones o personas naturales que necesiten cupos para animales en condición de calle, los cupos serán solicitados directamente en la secretaria encargada, donde llenarán un formato informando los datos específicos del caso, serán verificados, autorizados y otorgados únicamente por el supervisor del contrato, quien en su debido momento informará al contratista para la realización de los procedimientos, en las fechas con disponibilidad según cronograma.

- El contratista está obligado a realizar los procedimientos quirúrgicos a ejecutar dentro del presente contrato a los grupos animalistas, rescatistas independientes, fundaciones o personas naturales que soliciten cupo para un animal en condición de calle, estos casos serán capturados y llevados a las jornadas por quien solicite el cupo respectivo con la aprobación por escrito del supervisor del contrato.

- De acuerdo a las necesidades de la comunidad en general, de la cantidad de casos que necesitan ser atendidos de animales en estado vulnerable, los grupos animalistas, rescatistas independientes, fundaciones o personas naturales que soliciten cupo para un animal en condición de calle deberán comprometerse a la captura de los mismos, NO serán intermediarios para la asignación de cupos a animales con propietario, ya que estos animales no entran dentro del grupo de animales en estado de abandono.

- Los grupos animalistas, rescatistas independientes, fundaciones o personas naturales que soliciten cupo para un animal en condición de calle, deberán firmar el formato específico para animales en condición de calle donde asumirán la responsabilidad de tutor o padrino de los mismos.

- Los grupos animalistas, rescatistas independientes, fundaciones o personas naturales que soliciten cupo para un animal en condición de calle, se comprometieron a asistir a una reunión de forma presencial junto con el supervisor del contrato para la información respectiva del desarrollo de este ítem donde serán parte activa del mismo para que no haya lugar a mal interpretación del presente contrato.

- Los grupos animalistas, rescatistas independientes, fundaciones o personas naturales que soliciten cupo para un animal en condición de calle, o con propietario, se comprometen a llevar la documentación exigida en el momento de la cirugía (fotocopia de la cédula, nivel de SISBEN AB y hasta C7) en la jornada en que le corresponda, de lo contrario no se realizará la intervención del animal y entrará nuevamente al proceso de asignación de cupo si el propietario o tutor lo requiere.

ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES

- Unidad móvil medico quirúrgica veterinaria con especificaciones técnicas para realizar los diferentes procedimientos

- Equipos para desarrollar los diferentes procedimientos quirúrgicos en la ciudad de Combita Boyacá, como 30 juegos de instrumental previamente revisados por la secretaria de salud del departamento, y todo lo necesario para cumplir con los protocolos necesarios durante el desarrollo de esta campaña de esterilizaciones específicamente.

- Insumos y medicamentos necesarios para cada cirugía incluida en este proyecto.

- Vehículo automotor con conductor para desplazamiento en los diferentes barrios y localidades de Combita Boyacá.

- Carpas de preparación pre quirúrgica con el suficiente espacio para el manejo adecuado para el proceso de sedación, canalización y posterior recuperación de cada paciente.

- Guacales, bozales y accesorios varios para manejo de animales, como parte del protocolo necesario para realizar esterilizaciones en la ciudad de Duitama, en esta campaña específicamente.

- Personal profesional, equipo compuesto por profesionales, para puesta en marcha del proyecto, con experiencia en pequeños animales, con la experiencia necesaria en cirugía y con la correspondiente tarjeta profesional

- Personal idóneo encargado de la logística, programación, cronograma, registros, difusión, inscripciones y en general el manejo de las jornadas de esterilizaciones que se manejaran dentro de esta campaña

- Autoclave para esterilización de instrumental como parte de la asepsia necesaria

- Papelería para cada jornada, como historias clínicas, consentimientos informados y formulas medicas para el cuidado posoperatorio

- Combustible para el desplazamiento de la unidad móvil a cada uno de los sectores intervenidos en esta campaña

Cordialmente,

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
C.C 46.672.544
FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL